

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4929 MADRID

Edicto

Doña ESTHER SÁEZ-BENITO JIMÉNEZ, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 12 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 287/13, referente al deudor "PROGRESA OBRAS Y SERVICIOS, S.L." con CIF: B-84858364, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 29 de enero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140004453-1